

USO-Madrid Digital

BOLETÍN INFORMATIVO QUINCENAL DE LA

UNIÓN SINDICAL OBRERA
DE MADRID

12 septiembre
2014 Nº 29



Las pensiones de los españoles, en peligro de extinción

USO-Madrid alerta a Gobierno y empresarios de que el fomento de contratos de corta duración pone en peligro el Sistema Nacional de Pensiones.

El balance del verano en creación de empleo no deja de ser preocupante, en cuanto al tipo de contratos que están proliferando: temporales o parciales. La celebración de tres meses consecutivos de una tímida e inestable creación de empleo no deberían ser motivo de los vítores del Gobierno sino de un análisis con vistas al futuro.

“La políticas de creación de empleo no son más que parches que llevarán –de no poner remedio pronto- a la extinción de las pensiones, ya que con estos contratos sólo se podrá acceder a esas ayudas a los 70 u 80 años”, señala el secretario general de USO-Madrid, Javier Blanco.

Igualmente, critica “lo ilógico de promover empleo temporales, en vez de indefinidos, cuando la reforma laboral les permite despedir con total libertad”. “A este paso, las generaciones de 30 o 40 años no podrá nunca llegar a cobrar una pensión, apunta Blanco.

USO-Madrid apuesta por la promoción y defensa de contratos indefinidos y a tiempo completo, que llevarán a la solución de la lacra del paro, cuyas cifras siguen siendo alarmantes:

505.978 parados en la Comunidad de Madrid y 4.419.860 en toda España.

Carta a Rajoy

En la misma línea, el secretario general de USO-Madrid, dirigió a la prensa una

carta a Mariano Rajoy en la que le ofrecía algunas medidas de austeridad eficaces.

(...) “Es hilarante comprobar como algunos quieren aparentar lo que no son, y ni si quiera intentan serlo. **Apostemos por la austeridad, pero por la real, no por la que no deja circular el dinero** (...). Apostemos por la otra, por la que siempre los gobernantes dejan a un lado y olvidan en un rincón.

Apostemos por la austeridad de los altos cargos, apostemos por la austeridad del control de los contratos administrativos que dan, continuamente, ganancias de millones para cuatro.

Apostemos por la austeridad de nuestros políticos (den ejemplo y dejen de cobrar como diputados, senadores, etc.). Apostemos por la austeridad en las obras que se han realizado, y que no valen para nada (aeropuertos, etc.).

Apostemos por la austeridad en la concesión de subvenciones, de todo tipo, que no sirvan para crear empleo. También apostemos por una ley donde el que quiera ser político, debe ser responsable de sus actos; y en el caso de lucrarse por su posición, poder ir contra su patrimonio.

Apostemos por la rectitud, la transparencia y la responsabilidad. Apostemos por que el que delinque esté en la cárcel y no de vacaciones -buen ejemplo se da a la ciudadanía con estos actos donde la injusticia impera y campa a sus anchas” (...).

USO-MADRID

C/ VALLEHERMOSO, 78

3ª -6ª PLANTA

28015 MADRID

TLFNO.: 91 598 63 30

FAX: 91 534 62 41

**¡Visita la
nueva WEB!**

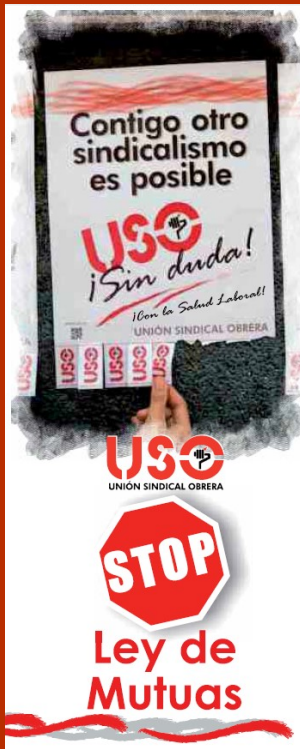
www.uso-

ma-



ACTUACIONES: :

RECOGIDA DE FIRMAS CONTRA EL PROYECTO DE LA LEY DE MUTUAS



El Proyecto de Ley de Mutuas no incorpora ninguna medida en relación a la Salud Laboral, como es el listado de enfermedades profesionales.

USO-Madrid inicia una recogida de firmas entre los representantes sindicales para frenar la injusta Ley de Mutuas que prepara el Gobierno con medidas antisociales y que ponen en peligro nuestra salud.

Las Mutuas han adquirido, en los últimos años, más competencias relativas a la salud de los trabajadores, sin que esto haya tenido efectos positivos en la mejora de la atención que prestan. Todo puede empeorar ya que ahora se pretende dar a estas entidades aún mayor poder.

Algunos de los motivos por los que requiere su modificación son los siguientes:

-Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social pasan a denominarse **Mutuas Colaboradoras** de la Seguridad Social, abriendo la puerta a que les sea encomendada cualquier tipo de colaboración, según se prevé el Proyecto de Ley.

-Les entrega el poder total sobre la gestión de la incapacidad temporal (IT) por Enfermedad Común. Tendrán la potestad de declarar, denegar, suspender y anular el derecho a la prestación económica.

-Los Convenios entre las Mutuas y los Servicios Públicos de Salud para adelantar asistencias, tratamientos o pruebas a trabajadores de baja, **pasarán a ser retribuidos a las Mutuas.** Hasta ahora estos convenios se consideraban como inversión para acortar las bajas y reducir el pago de prestaciones, siendo por ello un ahorro para las Mutuas, que no se retribuía de otra forma. Pagar por ellos busca debilitar **el sistema público de salud y es una forma de privatización encubierta.**

-Afecta a aspectos importantes en materia de prevención de riesgos. Las Mutuas deberán deshacerse de sus Sociedades de Prevención, creadas con patrimonio de la Seguridad Social, antes del 15 de Marzo de 2015. Las que no encuentren comprador serán liquidadas. Esto supone un cambio radical en el mercado de los servicios de prevención con consecuencias en millones de personas trabajadoras. Además algunas están llevando a cabo estas operaciones de venta de forma dudosa.

Creemos que lo que este Proyecto de Ley busca es favorecer los intereses de Gobierno y Empresarios:

-Al disminuir los costes en prestaciones de incapacidad temporal por acortamiento de las bajas (aun poniendo en riesgo nuestra salud), los empresarios tienen los argumentos para solicitar la tan ansiada reducción de las cotizaciones sociales.

-El Proyecto de Ley de Mutuas no incorpora ninguna medida en relación a la Salud Laboral de las que si son verdaderamente importantes, tales como la actualización de los listados de enfermedades profesionales, o las mejoras en su detección y declaración.

-Tampoco busca combatir la inadecuada calificación de las contingencias, ya que es común que las Mutuas se niegan a reconocer el origen laboral de las lesiones, o la sistemática calificación de la gravedad de los accidentes a la baja. A pesar de esto, no establece ningún control para sus actuaciones sanitarias.

(En la web puedes descargar la carta para firmar).